

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 23/16, la cual dispone el Organigrama del Ejecutivo Municipal, relativo a las Atribuciones y Deberes de los Funcionarios de ese Departamento, y;

CONSIDERANDO:

Que, es deseo de esta gestión jerarquizar el Jardín Maternal Municipal Dentro del organigrama, creando una Dirección dependiente directamente de la Intendencia.

Que, así mismo es necesario actualizar su calificativo, según la Ley 26.233, denominándolo de ahora en más como Centro de Desarrollo Infantil (C.D.I.).

Que, es necesario adecuar las funciones de las Unidades de Organización que secundarán al Intendente y a las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Agréguese el inciso 6 dentro de la Jerarquía **I (INTENDENTE)** del **Artículo 3°** de la Ordenanza 23/16, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

- “6) Dirección de C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil)”

Artículo 2°: Incorpórese el Inciso 6 en la Jerarquía **I (INTENDENTE)** del **Artículo 4°** de la Ordenanza 23/16, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

- “6° Dirección de C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil): Esta Dirección se encuentra reglamentada bajo la normativa de la Ordenanza 57/12 y complementarias.”

Artículo 3°: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza 23/16 por el adjunto a la presente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. –

ORDENANZA N° 05/18